

EXPO ARTESANÍA VALDIVIA 2025

1.- PRESENTACIÓN

La Expo Artesanía Valdivia 2025 es un espacio busca reunir a cultores de la comuna de Valdivia y todo el mundo para exhibir y vender artesanías con identidad cultural, promoviendo la expresión artística. El evento se realizará en febrero de 2024, coincidiendo con una temporada de alta afluencia turística.

La principal meta es fomentar y fortalecer la artesanía como un valor cultural, social y económico para Valdivia. Además, permitirá a los participantes compartir técnicas de su quehacer, comercializar sus productos y generar conexiones con residentes y visitantes de la ciudad.

La Ilustre Municipalidad de Valdivia se reserva el derecho de selección de los expositores para Expo Artesanía Valdivia 2025, dichas postulaciones serán realizadas única y exclusivamente por el portal online de www.muniemprendevaldivia.cl.

La expo artesanía valdivia 2025 se desarrollará desde el lunes 7 de febrero al 2 de marzo del 2025 en el Centro de Ferias del Parque Saval de la ciudad de Valdivia, Región de los Ríos, Chile.

2. FOCO DE LA CONVOCATORIA, transferencia del Patrimonio Cultural Inmaterial.

La expo artesanía 2025 busca ser un punto de encuentro entre el artesano y la comunidad, entre las técnicas, herramientas, saberes, materiales, visitantes y residentes. Es por esto que se instaure el **DESARROLLO DE TALLERES ABIERTOS PARA LA COMUNIDAD**.

Se entiende por “patrimonio cultural inmaterial” los usos, representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas -junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes- que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural.

Se asignará un puntaje adicional de 10 PTS a quien realice un taller gratuito para la comunidad en formato rápido hasta dos horas. Para esto el artesanos o creador deberá disponer los materiales, conocimientos y herramientas, y la organización dispondrá la infraestructura y convocatoria para la realización de los talleres durante la feria.

Cabe considerar que en el formulario de postulación existirá una casilla indicando que se compromete con la realización del taller, la declaración asignará un puntaje inmediato adicional a la postulación.

En caso de utilizar la casilla y luego no disponer el taller, quedara automáticamente fuera de futuras postulaciones, por incumplimiento de bases. Cabe considerar que la realización del taller es totalmente opcional, pero esperamos y buscamos que realce la actividad.

3. POSTULANTES Y CATEGORIAS

- Únicamente podrán postular personas naturales mayores de 18 años o personas jurídicas.
- El correcto envío de la información será exclusiva responsabilidad del postulante.
- Es requisito excluyente contar con correo electrónico para la postulación.
- Es requisito contar con:
 - Resolución Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, para la venta de alimentos
 - Registro Nacional de Bebidas Alcohólicas del Servicio Agrícola y Ganadero - SAG. Para la venta de alcoholes.
 - Inscripción en el Servicio Agrícola y Ganadero - SAG de viveros y depósitos de plantas.
- **No se aceptarán productos de reventa.**
- **Solo podrá ser comercializados productos de elaboración propia.**
- **Las categorías de postulación a considerar serán las siguientes:**

a) Artesanía 25 cupos: Productos artesanales que estén dentro de las siguiente sub categorías; Madera, cuero, lanas y tejidos, greda o arcillas, fibras vegetales y metales.

b) Manualidades 10 cupos: Productos realizados tales como; decoupage, pintura sobre objetos, vitrofusión, mosaicos, pirograbado, bordados, macramé, patchwork, muñequería, bisutería, otros similares, considerando técnicas o materiales u otros similares.

c) Plantas, suculentas y cosmética natural 10 cupos; plantas de interior, exterior, suculentas o similares, con sus productos complementarios, además productos cosméticos aplicados externamente al cuerpo humano, con fines cosméticos, esto considera 6 cupos para plantas y/o suculentas y 4 para cosmética natural, carpa exterior adyacente al centro de ferias.

d) Diseño, artes gráficos, textil de autor 8 cupos: se aceptan productos de diseño gráfico de autor tales como, serigrafía, xilografía, ilustraciones, dibujo, impresión, textil de autor, ropa de confección de autor, fanzine, stickers, impresión y reproducción de diseños propios, impresión en tela y otros derivados, siempre y cuando estén realizados por el autor tanto físicos como intelectualmente.

e) Gastronomía 12 cupos: En esta categoría se podrán vender alimentos envasados como chocolates artesanales, mermeladas, conservas, encurtidos, miel, quesos, cecinas, pastas, pan, bebestibles, repostería, frutos secos, café, té, hierbas, entre otros. Para la venta de alimentos de consumo directo, el producto deberá estar debidamente envuelto, no puede venderse ningún producto a granel. En esta categoría se debe presentar la Resolución Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud, carpa exterior adyacente al centro de ferias.

f) Alcoholes 3 cupos: En esta categoría solo se permitirá la venta de productos artesanales envasados como cerveza, mistela, licor, chicha y sidra, todos ellos deben contar con Resolución Sanitaria emitida por el Ministerio de Salud y Registro Nacional de Bebidas Alcohólicas del Servicio Agrícola y Ganadero - SAG.

G) Otro rubro pertinente a la postulación 4 cupos: aquí se consideran otras técnicas y materiales que puedan ser objeto de esta convocatoria, o el desarrollo de productos que desde el Cultor-Productor, considere que es artesanía.

H) Postulaciones internacionales 13 cupos: todas las postulaciones independientes del rubro que sean realizadas vía formulario y que cumplan con la premisa.

Ninguna categoría será descartada, pero la comisión podrá reasignarla a otra categoría de no considerar que es pertinente donde postula.

La Ilustre Municipalidad de Valdivia se reserva el derecho de invitar expositores altamente destacados a nivel comunal, nacional e internacional, los cuales no necesariamente deberán cumplir con la formalidad del proceso de postulación, pero si deberán cumplir los compromisos y requisitos mencionados en las presentes bases y que serán de realce para la actividad.

4.- CUPOS DISPONIBLES

De acuerdo con la categoría de postulación, los stands se distribuirán de acuerdo a los siguientes cupos y categorías, en caso de que la comisión evaluadora no considere que la categoría es correcta tendrá la facultad de disponerlo en la categoría que sea más beneficiosa para el objetivo de la actividad.

Categoría de artesanía	Cantidad de cupos
a. Artesanía	25
b. Manualidades en general	10
c. Plantas, suculentas y cosmética natural, exterior	10
d. Diseño, graficas, textil de autor.	8
e. Gastronomía, exterior carpa	12
f. Alcoholes	3
g. Otro rubro pertinente a la postulación	4
h. Postulaciones internacionales	13

Los cupos que quedan libres por falta de postulantes serán reasignados en función de los puntajes mas altos. En caso de postular a una categoría que no corresponda será el comité evaluador, quien asignada los cupos de categorías incompletas.

5.- RESTRICCIONES E INHABILIDADES DE LOS POSTULANTES

No podrán ser partícipes de esta convocatoria las personas que se identifiquen en alguna de las siguientes situaciones.

- Reventa de productos.
- Productos de imitación de marcas.
- Productos con imágenes de marca registrada.
- Vendedor de productos de otras marcas.
- Productos alimenticios que se deban manipular en el lugar.
- Personas que vendan alimentos de consumo directo no refrigerados, sin envoltorio y sin rotulados según lo indican los organismos competentes.
- Productos del tipo juguetes o artículos plásticos.
- Otros casos que sean debidamente argumentados por la comisión de admisibilidad.

En caso de comprobarse cualquiera de estos puntos, la postulación quedará automáticamente fuera de proceso, a su vez, en caso de comprobarse una vez adjudicado en puesto, la ilustre municipalidad podrá retirar el permiso luego de ser notificado y oficiado.

6.- POSTULACIÓN

DETALLES DE POSTULACION.

Las postulaciones a esta convocatoria deberán cumplir con los requisitos y condiciones que se describen en estas bases. Las postulaciones se recibirán desde el 5 de diciembre hasta el 22 de diciembre de 2024 (hasta las 00:00hrs) y se realizarán completando un formulario de postulación dispuesto en el sitio web www.muniemprendevaldivia.cl

La postulación se hará por una única vía de postulación.

6.1. Formulario de postulación: Este corresponde a un formulario online que estará disponible en la página web www.muniemprendevaldivia.cl en el apartado de postulaciones y se solicitará lo siguiente:

- Datos personales y de contacto.
- Fotografía de la Cédula de Identidad o pasaporte del postulante o representante legal de la persona jurídica.
- Fotografías (para evaluación): Máximo 5 y 10 MB
 - Fotografías de los productos en primer plano y detalle. Máximo 5 fotografías.
 - Fotografías con un montaje de variados productos. Máximo 5 fotografías.
 - Fotografías del producto con etiqueta y empaque (formato de entrega) Máximo 5 fotografías.
 - Fotografías de distintas etapas del proceso de elaboración con el postulante. Máximo 5 fotografías.
 - Fotografías del taller o lugar de trabajo. Máximo 5 fotografías.
- Certificados de participación en ferias artesanales (**no considera participación en Expo Artesanía Internacional realizada en Valdivia**).
- Vitrina virtual, cuenta de Instagram, Facebook o sitio web, de carácter comercial.
- Reconocimientos como artesano, manualista o cultor.
- Permisos, autorizaciones y/o resoluciones según corresponda: seremi de salud, sag, o cualquiera necesaria para que su negocio opere.
- Talleres realizados o certificaciones del oficio (adjuntos en pdf)

- Permisos, certificados y/o resoluciones según corresponda (venta de alimentos, alcohol y plantas). Casilla verificación
- Realización de taller casilla de verificación, asigna puntaje.
- Solo se aceptará una postulación, si es que llega a completar dos veces el formulario se aceptará solo primero, por ende, recomendamos que se haga de manera tranquila y contando con todos los documentos, la fecha en la entrega del formulario no tendrá ninguna repercusión en la selección del postulante.

6.2.- SELECCIÓN

La selección de los expositores que formarán parte de Expo Artesanía Valdivia será realizada por el Equipo de Fomento Productivo y se considerarán los siguientes criterios:

Ítem a evaluar	Sub ítem a evaluar	Escala de puntaje de evaluación	Puntaje máximo del ítem
Marca: Evaluado en fotografías	Etiquetado: Se evaluará que se aprecie etiqueta y logo que identifique el emprendimiento, la calidad y el diseño de estos. La etiqueta y logo se deben ver claramente y podrá ser adhesiva, amarrada o cosida, deberá estar adherida al producto.	<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: No aprecia etiqueta en las imágenes. • 2 puntos: solo presenta logotipo de forma siempre, sin intención de marca. • 4 puntos: etiqueta es genérica, pero se aprecia y cuenta con logo. • 5 puntos: Etiqueta y logo se aprecian bien, aporta al producto y tiene diseño. 	10
	Empaque o envoltorio de entrega: Se evaluará que los productos se entreguen con un formato de entrega, envoltorio y/o packaying, su calidad y diseño, que aporte al producto y marca.	<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: No se aprecia empaque. • 2 puntos: Se aprecia envoltorio (bolsa de papel o similar con logo, genérica o no permite identificar) • 4 puntos: Se aprecia empaque o envoltorio innovador con diseño de la marca (ejemplo: caja serigrafiada). • 5 puntos: La etiqueta es innovadora, responde al proceso de producción y hace sentido con la marca del producto. 	
Producto: Evaluado en fotografías	Terminaciones: Se evaluará el producto en cuanto a su calidad y terminaciones, se deben adjuntar fotografías en detalle donde se aprecien dicha	<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: No se puede evaluar con las fotografías enviadas o las terminaciones son de baja calidad. • 7 puntos: se distinguen terminaciones, pero no son de buena calidad. • 12 puntos: Se aprecian terminaciones y su calidad se podría mejorar. • 20 puntos: Se aprecian terminaciones y son de alta calidad. 	50
	Originalidad: Se evaluará la innovación, autenticidad y productos únicos, que sean creación propia del artesano.	<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: No se puede evaluar en las fotografías enviadas o los productos son poco originales. • 6 punto: los productos son genéricos dentro del rubro • 10 puntos: Se aprecian bien los productos y su originalidad se podría mejorar, pero no son genéricos. 	

		<ul style="list-style-type: none"> • 20 puntos: Se aprecian bien los productos y totalmente originales. 	
	<p>Sustentabilidad ambiental: Se evaluará el uso de materias primas provenientes de recursos sostenibles (ejemplo: madera, lana, papel, cartón, textiles reciclados).</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: No se puede evaluar con las fotografías enviadas o menos de la mitad de los productos son elaborados con materias primas sustentables. • 3 puntos: Se aprecian bien los productos y más de la mitad es elaborado con materias primas sustentables. • 7 puntos: se aprecian los productos y su mayoría son elaborados con materias primas sustentables. • 10 puntos: Se aprecian bien los productos y la totalidad es elaborado con materias primas sustentables. 	
<p>Fotografías: Evaluado en fotografías adjuntas</p>	<p>Fotografías: Se evaluará en las fotografías la nitidez (que la imagen sea clara), composición de la imagen y puesta en escena.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: Fotografía de baja calidad, no se aprecian bien los productos o sin preocupación en el montaje. • 3 puntos: fotografías de baja calidad, se distinguen los productos, pero no permiten evaluar. • 5 puntos: Se puede mejorar la calidad de la fotografía o el montaje de los productos. • 10 puntos: Fotografía de buena calidad y con un buen montaje de los productos. 	10
<p>Certificados y reconocimientos: Evaluado en documentos adjuntos</p>	<p>Participación en ferias artesanales: Se evaluará la participación en otras ferias artesanales certificadas por instituciones reconocidas (no ferias de emprendimiento, deben ser espacios destinados a la difusión y comercialización de artesanía), se aceptarán, certificados, cartas de participación u similares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 punto por participación en ferias artesanales nacionales. <p>Máximo puntaje del ítem 14 puntos</p>	20
	<p>Reconocimientos en el rubro: Se evaluarán reconocimientos, premios, sellos de calidad o similares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 2 puntos por cada reconocimiento, premio o sello de calidad entregado por instituciones especializadas en el rubro. <p>Máximo puntaje del ítem 6 puntos</p>	
<p>Realización de taller gratuito: El artesano, cultor o emprendedor realiza taller</p>	<p>Realización de taller gratuito: se evaluará si accede a hacer el taller, esto se evaluará en la casilla correspondiente en el formulario de postulación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • 0 puntos: no realiza taller • 10 puntos: si realiza taller 	10
		Puntaje total	100
<p>En caso de empate se privilegiará a quien tenga el mayor puntaje en el ítem a evaluar de producto, luego en certificados y reconocimientos y en caso de persistir el empate se privilegiará a quien tenga mayor puntaje marca, de persistir el empate, la comisión revisora definirá argumentando en función del objetivo de la expo artesanía 2025.</p>			

Con los resultados de la evaluación se ordenarán los postulantes por categoría de postulación, desde el que obtenga mayor al menor puntaje, quedando seleccionados los postulantes que completen el número de cupos por categoría hasta ocupar la totalidad de los cupos. El resto de los postulantes evaluados quedará en lista de espera, en caso de que sea necesario completar algún cupo independiente de la categoría a la que postulo.

En caso de quedar cupos disponibles y no postulantes en lista de espera, estos podrán o no ser reasignados por la Oficina de Fomento Productivo a otras categorías.

Los resultados de la evaluación serán publicados en la página web de la Oficina de Fomento Productivo www.muniemprendevaldivia.cl y serán enviados vía correo electrónico indicado en su formulario.

7.- FORMALIZACIÓN.

Una vez publicados los resultados del proceso de evaluación, los expositores deberán confirmar su participación mediante correo electrónico al email expoartesanialval@gmail.com. **Única forma de aceptar el cupo.**

Los puestos y sus ubicaciones serán asignados por la Oficina de Fomento Productivo según categoría y tipo de producto mediante sorteo.

El costo de la expo artesanía 2025 será de 1 UTM correspondiente al mes de febrero del año 2025, segundo indica el SII de nuestro país. Por expositor por concepto de permiso Municipal, permiso debe ser cancelado antes del comienzo de la feria, desde las 08.30 a las 14.00 horas en la Oficina de Rentas y Patentes, ubicada en el segundo piso de la Ilustre Municipalidad de Valdivia.

Cada expositor que sea seleccionado para participar en esta Expo Artesanía Valdivia debe hacerse responsable de realizar el trámite en el Servicio de Impuestos Internos, ya sea, tasación de renta presunta o traslado de boletas.

8.- CALENDARIO DE PLAZOS

Los plazos definidos en las presentes bases son los siguientes:

ETAPA	FECHA
Postulación: Completar formulario único	5 al 22 de diciembre de 2024 hasta las 00:00 hrs
Resultado de selección	27 de diciembre de 2024
Confirmación de participación formalización vía correo electrónico.	31 de diciembre 2024
Reunión de coordinación	27 de enero de 2025
Realización de la feria	7 de febrero al 2 de marzo de 2025

9.- INFORMACIONES GENERALES.

- La Expo Artesanía Valdivia 2025 tendrá funcionamiento los días 7 al 2 de marzo de 2025, desde las 12:30hrs a las 21:30hrs, en el recinto ferial del Parque SAVAL.
- Los stands son octanorma de mdf blanco. Con una medida de 2m x 2m, 3m x 2m y 4m x 2m.

- Se realizará una consulta online de las bases y explicación del formulario de postulación el martes 10 de diciembre a las 10:00 hrs am.- en el siguiente link <https://meet.google.com/tup-amry-fvo>, el que estará alojado en historias de la cuenta de Instagram @muniemprendevaldivia
- Posterior a la reunión de coordinación se enviarán imágenes para publicar en las redes sociales de los participantes para apoyar la difusión del evento.
- Se entregarán credenciales a los participantes durante la feria, para el acceso libre al parque.
- Por el solo hecho de presentar su postulación a esta convocatoria a través del portal www.muniemprendevaldivia.cl se entiende que, para todos los efectos legales, los postulantes conocen y aceptan íntegramente las presentes bases, como su eventual evaluación y selección determinados por la Oficina de Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Valdivia, además de los derechos y deberes que estas bases consideran.
- A su vez, los seleccionados seden los derechos de las imágenes que puedan ser tomadas con carácter de difusión del evento.
- Cualquier conducta inapropiada y debidamente informada contra expositores o asistentes podrá ser causal de retiro del puesto, no se aceptará ningún tipo de falta de respeto con, funcionarios, trabajadores de la productora, expositores, residente de la comuna o visitantes, lo cual será debidamente informado por medio de oficio.

10.- CONSULTAS

Cualquier consulta relativa a las presentes bases de postulación deberá realizarse por los siguientes medios:

- Email de contacto **expoartesaniaval@gmail.com**
- Teléfono Fomento Productivo 63 2 247771.
- Oficina de Fomento Productivo, Cowork Municipal, Camilo Henríquez N°540, horario de 08:30 a 14:00 hrs.